



Ciudad de México, a 17 de diciembre de 2024.

Oficio No. 5430/1076/2024

Asunto: Suficiencia presupuestal.

JAIME PENCHYNA GRUB  
JEFE DEL SERVICIO DE CIRUGÍA DE TÓRAX Y ENDOSCOPIA

PRESENTE

En atención al oficio 2452/093/2024 con el que solicita se autorice **suficiencia presupuestal** por la cantidad de **\$10,554,310.76 (Diez millones quinientos cincuenta y cuatro mil trescientos diez pesos pesos 76/100 M.N.) Incluye IVA** con cargo a la partida **33901**, para el servicio **integral de endoscopia**.

Al respecto, de acuerdo a los recursos ejercidos del año anterior; **se autoriza suficiencia presupuestal para el concepto y partida referidos por la cantidad máxima de \$1,773,059.00 (un millón setecientos setenta y tres mil cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.** Para el periodo de 5 meses.

Destacando que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2025 para los requerimientos a nivel institucional. **Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o no ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a la brevedad posible.**

Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1° de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Asimismo, se le exhorta llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

Vo. Bo.  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

GERGÍO FLORES GARCÍA

LUIS MÁRQUEZ PLAZA



Autorizó  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

CIPRIANO SOLÍS BADILLO

C.c.p. Juan Antonio Gama Gomez - Subdirector de Recursos Materiales  
Graciela Villeda Gonzalez.- Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales farmacéuticas

LMP/SFG/kkf



**Salud**  
Secretaría de Salud



Hospital Infantil de México Federico Gómez  
Instituto Nacional de Salud  
Departamento de Presupuesto



Ciudad de México, 08 abril de 2025

Oficio No. 5430/0265/2025  
Asunto: Suficiencia Presupuestal.

**JAIME PENCHYNA GRUB**  
**JEFE DEL SERVICIO DE CIRUGIA DE TORAX Y ENDOSCOPIA**  
**PRESENTE**

En atención al oficio 2408/035/2025, en el que solicita la ratificación de la suficiencia presupuestal de nuestro similar 5430/1076/2024 autorizada el 17 de diciembre de 2024 por la cantidad de **\$1,773.059.00 (Un millón setecientos setenta y tres mil cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.)** incluye IVA. Para los **Servicios Integrales de Endoscopia**. Con cargo a la partida **33901**. Para el periodo de cinco meses.

Al respecto se autoriza ratificación de suficiencia presupuestal para el concepto y partida referidos por la cantidad **\$1,773.059.00 (Un millón setecientos setenta y tres mil cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.) IVA incluido**; Por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2025 para los requerimientos a nivel institucional. Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a la brevedad posible.

Asimismo se le exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo.

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se deben implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

SERGIO FLORES GARCÍA

Vo. Bo.  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

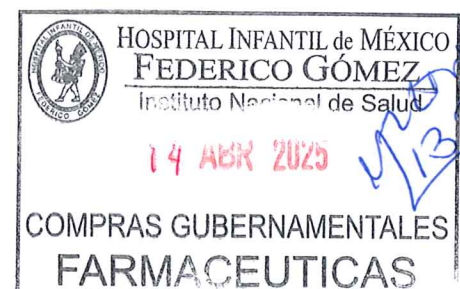
LUIS MARQUEZ PLAZA

Autorizó  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

CIPRIANO SOLÍS BADILLO

C.c.p Cíprano Solís Badillo.- Director de Administración.  
Graciela Villeda González.- Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas

LMP/SFG/lomp



**2025**  
Año de  
**La Mujer**  
**Indígena**

Dr. Márquez No. 162, Col. Doctores CP. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX Tel: (55) 52289917 ext. 2503